

ARTIGOS LIVRES

LAS OLAS PROGRESISTAS EN AMÉRICA LATINA (1989-2015 Y 2015-2022) Y LA RESPUESTA CONSERVADORA EN LA REGIÓN

*PROGRESSIVE WAVES IN LATIN
AMERICA (1989-2015 AND 2015-2022)
AND THE CONSERVATIVE RESPONSE
IN THE REGION*

Adriana Apolinar Navarro* 

Octavio Humberto Moreno Velador** 

Francisco Sánchez Espinoza*** 

* *Universidade: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Facultad: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Puebla, Puebla, México.*

E-mail: adriana.apolinarn@gmail.com

** *Universidade: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Facultad: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Cidade, UF, país: Puebla, Puebla, México.*

E-mail: octaviohmoreno@gmail.com

*** *Universidade: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Facultad: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Puebla, Puebla, México.*

E-mail: frasaes_7@hotmail.com

RESUMEN

Contrariamente a las visiones que plantean tanto un final de ciclo progresista como la existencia de un bloque autoritario-populista de izquierda en América Latina, sostenemos lo que se ha observado en los últimos veinte años es la persistencia de movimientos sociopolíticos vinculados a partidos y gobiernos progresistas de carácter posneoliberal, los cuales han mantenido un notable éxito electoral en el mediano plazo. Así mismo, el progresismo ha experimentado dos grandes oleadas a nivel regional mediadas por una contraoleada de fuerzas de centroderecha y extrema derecha en la región, y si bien ha sufrido reveses, han sido los menos derivados de procesos electorales y los más importantes se pueden atribuir a golpes institucionales o acciones de guerra legal (*lawfare*). Con base en análisis estadístico descriptivo y comparación de los resultados electorales por poderes ejecutivos federales entre 1989 y 2022, se puede observar al progresismo como una tendencia vigente en la región.

Palabras clave: Fin de Ciclo; Neofascismo; Progresismo.

ABSTRACT

Contrary to the visions that hold the end of the progressive cycle or the persistence of leftist authoritarian populist governments in the region, we argue that what has been observed in the last twenty years are political and social movements linked to progressive governments of a post-neoliberal nature, maintaining a notable electoral success in the medium term. Progressivism has experienced two major waves at the regional level mediated by a counter wave of center-right and far-right forces in the region. Progressivism has suffered setbacks, but they have been less derived from electoral processes and the most important can be attributed to neo-coups or actions of lawfare. Based on descriptive statistical analysis and comparison of the electoral results by federal executive powers between 1989 and 2022, progressivism can be observed as a current trend in the region.

Keywords: End of Cycle; Neofascism; Progressivism.

INTRODUCCIÓN

Entre 1998 y 2014 se observó en la región el surgimiento de una primera ola de victorias progresistas: Hugo Chávez en Venezuela en 1998 y su reelección en 2002, 2006 y 2012; la victoria de Luiz Inácio Lula Da Silva en Brasil en 2003, reelecto en 2006 y sucedido por Dilma Rousseff en 2010 y 2014; el triunfo de Nestor Kirchner en Argentina en 2003 y de Cristina Fernández en 2006 y 2011; el triunfo del Frente Amplio en Uruguay en 2005 con Tabaré Vázquez y posteriormente de José Mujica en 2009, además de la reelección de Vázquez en 2015; la elección de Evo Morales y el MAS en 2005, 2009 y 2014; en Ecuador con la elección de Rafael Correa y Alianza País en 2006, 2009 y 2013; y la elección en Paraguay de Fernando Lugo en 2012 (LÓPEZ, 2016). Posteriormente se observó el inicio de una segunda oleada con el triunfo en 2019 de Alberto Fernández en Argentina, de Luis Arce en Bolivia en las elecciones de 2020, con la reelección de Nicolás Maduro en 2018 y la elección de Andrés Manuel López Obrador en México en 2018.

La primera ola se vio sucedida en 2015 por una fuerte respuesta de las oposiciones en los diferentes países, incluyendo sus sectores y fuerzas políticas más conservadoras. En Argentina se presentó el triunfo electoral de Mauricio Macri en 2015; en Brasil se dio un golpe institucional en contra de Dilma Rousseff en agosto de 2016, con la consecuente llegada a la presidencia de Jair Bolsonaro en octubre de 2018; la defección del progresismo por parte de Lenin Moreno en Ecuador durante 2017; en Colombia Iván Duque se convirtió en presidente en agosto de 2018; también en Paraguay se presentó la llegada a la presidencia de Mario Abdo Benítez; y en El Salvador de Nayib Bukele (FIGUEROA y MORENO, 2020; MORENO y SANTAMARÍA, 2021).

Esta serie de victorias de la oposición frente a fuerzas progresistas, junto con el desgaste gubernamental y de las propuestas del progresismo han llevado a numerosos pensadores y académicos a plantear la existencia de un “fin de ciclo” del progresismo en la región. Esto es el agotamiento y la extinción del proyecto político, económico y social del progresismo. Sin embargo, sostenemos que no existe tal cosa como un final de ciclo, sino que lo que hemos observado son dos olas progresistas mediadas por una fuerte respuesta conservadora. Esto ha sido determinado por la acumulación de aciertos y errores de los gobiernos de centroizquierda y su consecuente serie de triunfos y derrotas electorales. Muestra de ello es que los partidos progresistas en la región no solo acumulan una importante cantidad de victorias en el mediano plazo, sino que se mantiene como una fuerza social y política vigente en toda la región. Asimismo, hemos visto emerger en la región expresiones de una extrema derecha con rasgos que se asemejan al fascismo clásico, al punto que es posible considerar el surgimiento de una derecha neofascista en la región.

¿FIN DE CICLO U OLEADAS PROGRESISTAS?

En el análisis retrospectivo de las experiencias progresistas existe un consenso acerca de que el contexto económico internacional resultó favorable para la viabilidad del progresismo en la región. El aumento en los precios y volúmenes de exportación de mercancías agrícolas, extractivas y de metales a nivel internacional permitió que los progresismos financiaran sus programas sociales y mantuvieran su agenda económica. Sin embargo, la recesión económica de 2008 provocó la reducción en el volumen y el precio de las exportaciones, impactando la balanza de pagos y haciendo emerger numerosas protestas por parte de grupos organizados, criticando la escasa pluralidad y las inconsistencias del modelo en los diferentes países (QUIROGA, 2020).

En este contexto, un autor como Katz (2017) sostiene que la principal limitación que han afrontado los progresismos es su carácter extractivista, ya que este ha perpetuado la dependencia y la primarización económica. Y si bien reconoce que los progresismos favorecieron la redistribución de recursos mediante un relativo fortalecimiento de la hacienda pública y numerosos programas sociales, estos no terminan por permitir un cambio de fondo en la estructura capitalista de sus sociedades. Por lo tanto, los progresismos no pueden ir más allá de ser proyectos asistencialistas, y en algunas ocasiones clientelares, incapaces de generar transformaciones más de fondo en sus sociedades.

Autores como Svampa (2016) y Gudynas (2016) consideran que el modelo extractivista hizo emerger también numerosos conflictos con organizaciones socioambientales y territoriales que sufren las consecuencias del extractivismo, provocando una mayor marginalización en grupos indígenas y populares. Este desgaste de las alianzas progresistas con numerosos grupos que en principio fueron aliados a los proyectos, aunado al fortalecimiento de los liderazgos personales, ha ido en detrimento de las alianzas con grupos de izquierda indígenas, campesinos y tradicionales. Para estos autores, el progresismo dejó de ser una opción viable, ya que dichos regímenes se volvieron conservadores y no se distinguen mayormente de un gobierno incluso de derecha.

En la misma tónica, Modonesi (2016) planteó que, debido a las complicaciones económicas y políticas, el progresismo vivió el fin de su etapa hegemónica y solo podría proseguir el recrudescimiento de sus elementos conservadores, a tal punto que, por necesidades electorales y de mantención del poder, estarían dispuestos a perder el carácter progresista que en un primer momento les provino de las alianzas con movimientos políticos y sociales. En consecuencia, los progresismos en la actualidad no son más que expresiones de revoluciones pasivas debido a sus virajes conservadores y regresivos, gobiernos que, si bien pueden mantener una retórica de izquierda en los hechos, no hacen una diferencia sustancial de gobiernos y fuerzas políticas de derecha. Para este grupo de autores, una de las consecuencias finales del agotamiento del modelo y el supuesto fin del ciclo progresista sería la llegada de gobiernos de derecha y ultraderecha en los últimos años a la región.

A contrapelo de estas visiones, puede argumentarse que, pese a que los progresismos en ningún caso lograron romper de lleno con el capitalismo internacional, y más

aún persisten numerosas expresiones del modelo neoliberal, sí lograron limitar la influencia de las agendas neoliberales en sus respectivos países a través de políticas como la elevación del salario, la regulación del trabajo, el mantenimiento de agresivas agendas sociales etc. Esto ha sido denominado por algunos autores como posneoliberalismo, en el entendido de que buscan generar transformaciones políticas, económicas y sociales para mitigar los niveles de pobreza, indigencia y desigualdad. Así también buscan generar mayor control estatal sobre el uso de recursos naturales, además de apegarse a proyectos alternativos de integración regional con posiciones más independientes de agencias económicas internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial (LÓPEZ, 2016).

En cuanto a los conflictos territoriales, estos se han focalizado con grupos originarios que han hecho un legítimo reclamo acerca de su entorno y la preservación del medio ambiente; sin embargo, esta situación ha tenido lugar en un desafortunado contexto de una economía y un modelo de consumo global que se mantiene en la lógica de la explotación y la depredación. Los gobiernos progresistas mantienen pendiente el hecho de hacer eficientes las consultas con los pueblos originarios respecto a la explotación de recursos en sus territorios, así como el impulso de alternativas productivas menos destructivas del medio ambiente dentro de las limitaciones propias en el contexto de la economía y la política global.

A propósito del fortalecimiento de los liderazgos personales, bien puede observarse que en la formación de partidos y coaliciones progresistas aún no se han logrado consolidar los adecuados medios institucionales para garantizar el recambio periódico y organizado de líderes, reconociendo que los partidos o alianzas que han permitido la llegada al poder de los progresismos, en su mayoría son fuerzas políticas de creación u organización relativamente reciente. En este contexto, la emergencia de liderazgos personales ha funcionado como una articulación entre los diferentes grupos que forman las alianzas y partidos progresistas, además funcionan como una bisagra entre los diferentes intereses de los grupos que los conforman, máxime cuando estos liderazgos se han convertido en poderes ejecutivos con concentración de funciones y poderes. Esta es una situación que se ha agudizado cuando los progresismos han tenido que ampliar su representación a la totalidad de los grupos sociales, económicos y políticos de sus respectivas sociedades, y en ausencia, en muchas ocasiones, de programas y lineamientos políticos bien trazados y delimitados.

Otras críticas al progresismo sostienen que el autoritarismo está presente en los diferentes gobiernos. Chaguaceda y Cilano (2011) afirman que dichos gobiernos restringen la participación y propician la concentración del poder en manos del ejecutivo, esto deriva en la persistencia de liderazgos reciclados de la izquierda radical y populismo; se presentan como demócratas populares, tienden al personalismo, la formación de partidos disciplinados y verticalistas, y propagan la idea de que el opositor es un odioso enemigo por aniquilar. De la misma forma, un crítico como Zibechi (2015) sostiene que, en los gobiernos progresistas, proliferan las restricciones a las libertades políticas, agresiones a los movimientos indígenas, silencian las voces independientes frente a la palabra oficial, se encuentran parlamentos disminuidos, presidencialismos

autoritarios y carismáticos, criminalización del disenso, estatización de la economía, de los medios de comunicación masiva y la judicatura.

Para De la Torre (2019) y Puyosa (2019), Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correa gobernaron a través de campañas y elecciones permanentes, recorrieron sus países para renovar sus liderazgos carismáticos y confrontar a sus enemigos. Estos líderes fueron elegidos con la promesa de convocar elecciones para asambleas constituyentes participativas y generar nuevas constituciones. Dichas constituciones, a la vez que ampliaron derechos, concentraron el poder en el ejecutivo. De esta manera, Chávez concentró todos los poderes, atacó libertades básicas como libertad de expresión, criminalizó la protesta y atentó en contra del bienestar de la nación, politizando la política petrolera. En consecuencia, líderes como Evo Morales y Rafael Correa aprendieron de las estrategias de Chávez para efectuar un cambio de régimen a través del uso de asambleas constituyentes populistas; frecuentes convocatorias de elecciones para desplazar a las elites previas y consolidar su hegemonía; legalismo discriminatorio para silenciar la esfera pública, sitiar a la sociedad civil y hostigar a la oposición.

Considerando este conjunto de tensiones, contradicciones y críticas al progresismo, sostenemos que lo que se observa en la región no es un final de ciclo ni la persistencia de un bloque autoritario-populista, sino que se trata de un proceso abierto y vigente en el que los progresismos se mantienen como una fuerza política importante en América latina, no solo como partidos sino como proyectos políticos, económicos y sociales alternativos al neoliberalismo y las derechas radicales de la región. Por otro lado, la idea de que estamos frente a un ciclo cerrado sugiere la instauración de un modelo puro en todos estos gobiernos, es decir, enteramente distintos de los preexistentes¹. Sin embargo, la observación y comparación de los diferentes casos indica que en ninguno de ellos se presentó un cambio radical en la matriz productiva, manteniéndose modelos mixtos con una tendencia de mayor control estatal sobre la economía, además de políticas de redistribución y retención del excedente económico (LÓPEZ, 2016; GARCÍA, 2016).

Se observa también que en todos los casos el ejercicio de la democracia como método de acceso al poder se ha mantenido e incluso expandido con la inclusión de mecanismos de democracia directa, como consultas, referéndums e iniciativas ciudadanas. Estamos ante procesos de índole reformista, con una fuerte agenda social y redistributiva, sin ser revolucionarios en el sentido clásico del término (FIGUEROA y MORENO, 2014). Esta perspectiva se separa de las visiones maximalistas sobre el progresismo que, por un lado, exigen cambios abruptos o radicales en las estructuras políticas y económicas de los diferentes países y, por el otro lado, olvidan que la democracia representativa implica límites en el ejercicio y acceso al poder. Los procedimientos democráticos vigentes tienen como regla el recambio periódico de gobernantes, siendo una consecuencia natural que, tras el inevitable desgaste en la toma de decisiones de gobierno, los electores tiendan a cambiar su voto periódicamente.

¹ Como ejemplo, un autor como Ludolfo Paramio (1991), a comienzos de los años noventa, planteó ya el final de un ciclo marcado por la centralidad de un modelo de centralidad productiva estatal a uno de liberalización política y económica neoliberal.

Asimismo, en la mayor parte de la región, los sistemas electorales, tanto mayoritarios como proporcionales y mixtos, alientan la representación de la oposición partidista en los órganos parlamentarios, provocando una situación de constante presión por parte de los opositores del régimen, a la vez como contrapesos y adversarios políticos. Ambas condiciones son propias del funcionamiento regular de las democracias y los modelos presidenciales a nivel internacional; y en tanto los progresismos se han mantenido dentro de los principios de la democracia representativa, es natural que constantemente se enfrenten a la presencia de gobiernos divididos u oposiciones fuertes. Estos aspectos resultan fundamentales para entender las limitaciones de los progresismos para lograr cambios y si son capaces de mantener una hegemonía política.

Considerando los matices y condiciones señaladas, los datos político-electorales de los últimos veinte años nos permiten observar la vigencia del progresismo como una alternativa política en la región, reconociendo una constante presencia electoral con prolongados períodos de predominio, considerando una fuerte respuesta de partidos y organizaciones conservadoras.

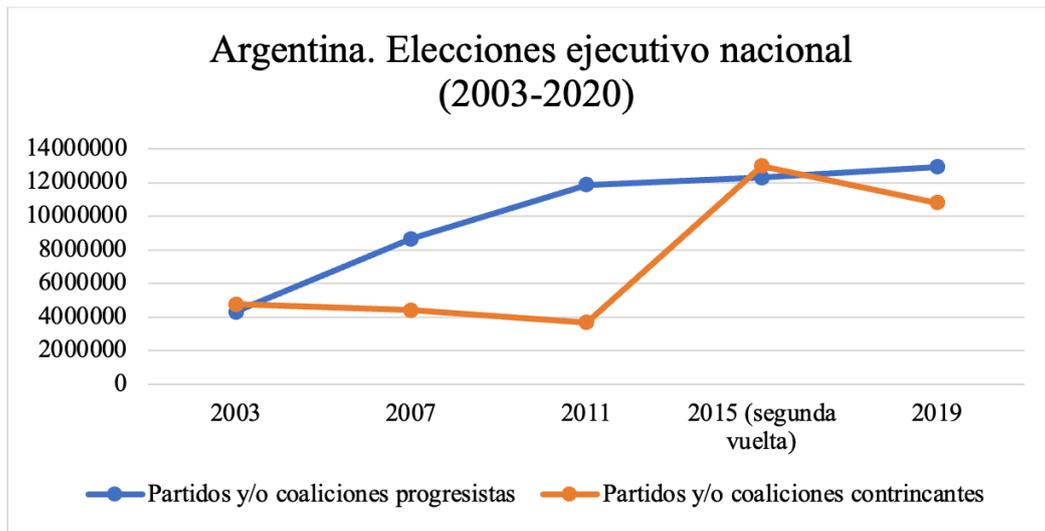
CICLOS ELECTORALES Y OLEADAS PROGRESISTAS

Los progresismos no se presentan de manera simultánea y siempre ascendente en el escenario político, sino que presentan flujos y reflujos, periodos de acumulación y de victorias, pero también de pérdida de impulso y de fuerza (GARCÍA, 2016). Con esta visión, se pueden comprender a los progresismos como una serie de oleadas que avanzan, pero eventualmente retroceden.

Tras la fuerte respuesta opositora sucedida en la región a partir de 2015, el progresismo registró, lo que se puede llamar, una segunda oleada de triunfos. En México observamos la victoria de Andrés Manuel López Obrador con la alianza Juntos Haremos Historia; en octubre de 2019 la victoria de Alberto Fernández como presidente de la República Argentina; en Bolivia, tras el “golpe suave” en contra de Evo Morales, el MAS logró recuperar el poder ejecutivo con la victoria de Luis Arce en octubre de 2020; y en Perú durante 2021 hemos observado el triunfo de José Pedro Castillo Terrones, del partido Peruanos Por el Cambio. Estos resultados recientes sirven como marco para comprender que el progresismo se mantiene como una tendencia política vigente en la región, aún considerando que los resultados electorales no son los únicos ni los más importantes indicadores para evaluar los resultados de un gobierno; sin embargo, sí pueden evidenciar su vigencia y persistencia.

En un caso como el de Argentina se puede observar como, en el lapso entre 2003 y 2019, el progresismo acumuló tres victorias en elecciones de ejecutivo federal, y fue solo hasta 2015, en segunda vuelta, cuando Mauricio Macri logró vencer en las elecciones. Sin embargo, tras el triunfo de 2019 hasta el momento actual, con el gobierno de Alberto Fernández, el progresismo vive un segundo momento.

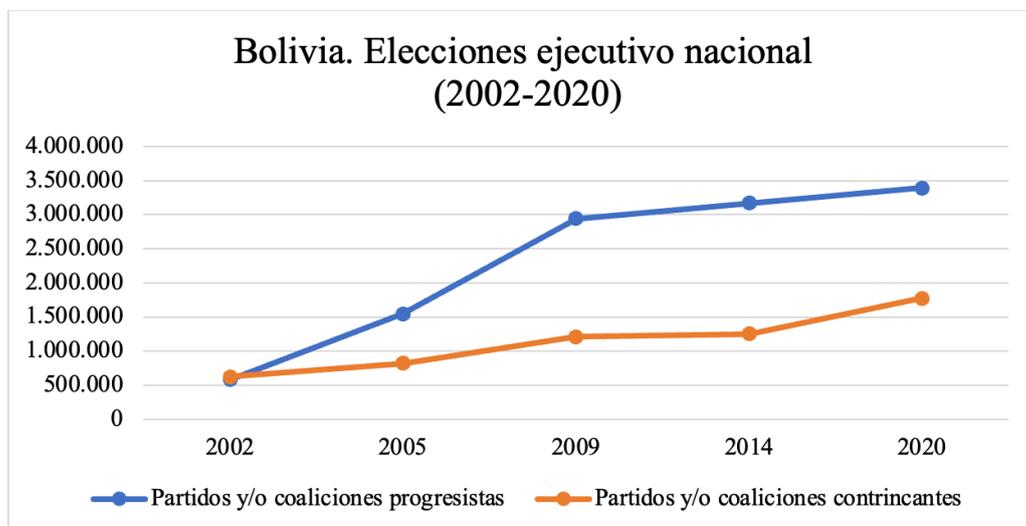
Gráfico 1. Argentina. Elecciones ejecutivo nacional (2003-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de Argentina (2021).

En el caso de Bolivia hemos observado desde 2002 el surgimiento de la hegemonía electoral del Movimiento al Socialismo, acumulando entre 2002 y 2020 cinco victorias en elecciones de ejecutivo nacional. La excepción fue un neogolpe o golpe blando en noviembre de 2019 que provocó el exilio temporal de Evo Morales del país; sin embargo, este breve período terminó con la elección de 2020 y el triunfo de Luis Arce con una amplia ventaja de votos sobre la oposición. El caso de Bolivia es una evidencia clara de la vigencia del progresismo en ese país, estando lejos de ser un proyecto fracasado o terminado.

Gráfico 2. Bolivia. Elecciones ejecutivo nacional (2002-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de Bolivia (2021).

En Brasil se puede observar el caso de una larga construcción del Partido de los Trabajadores (PT). El PT con Lula como candidato tiene su primer antecedente en 1989 en la competencia para ejecutivo federal, a partir de ahí el partido se ha presentado en ocho elecciones, logrando triunfos consecutivos a partir de 2002 y hasta 2014 con la elección de Dilma Rousseff como titular del ejecutivo federal. Sin embargo, tras un golpe institucional en contra de Rousseff, la derecha logró llevar a la presidencia a Jair Bolsonaro para el período 2018-2022. En este caso vemos como el auge electoral del progresismo estuvo acompañado de una fuerte respuesta de la oposición de derecha; así se llevó a cabo una deposición ilegítima de la presidencia de Rousseff, aunada al encarcelamiento de Lula en un turbio proceso judicial (GENTILI, 2016).

Gráfico 3. Brasil. Elecciones ejecutivo nacional (1989-2020)



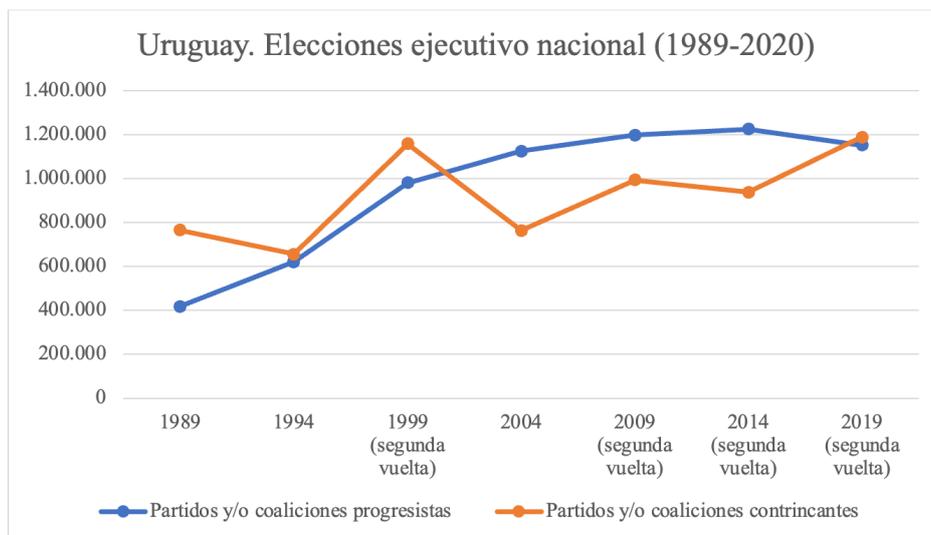
Fuente: Elaboración propia con datos de Álvarez-Rivera (2018).

En Venezuela, a partir de 1998 se advierte la construcción de una hegemonía progresista, primero a través del llamado Movimiento V República en 1998, 2000 y 2006, y con el Partido Socialista Unido de Venezuela a partir de 2012 y hasta la actualidad. A pesar de la hegemonía partidista sostenida, es un caso que actualmente enfrenta muy fuertes críticas acerca de su legitimidad y eficiencia, debido al complejo entorno que enfrenta en los ámbitos políticos, económicos y sociales. Además de ello, el recambio del liderazgo de Chávez a Maduro significó un cambio importante en la línea política del gobierno venezolano y un fuerte desgaste de la figura de liderazgo en ese país.

Por otro lado, en Uruguay se ha observado una fuerte persistencia del Frente Amplio desde 1994 y hasta la actualidad, pasando por las victorias de 2004, 2009 y 2014; aun cuando enfrentó una derrota en segunda vuelta de 2019, se mantiene hasta la actualidad como una fuerza vigente y competitiva.

Gráfico 4. Venezuela. Elecciones ejecutivo nacional (1998-2020)

Fuente: Elaboración propia con datos de Venezuela (2022).

Gráfico 5. Uruguay. Elecciones ejecutivo nacional (1989-2020)

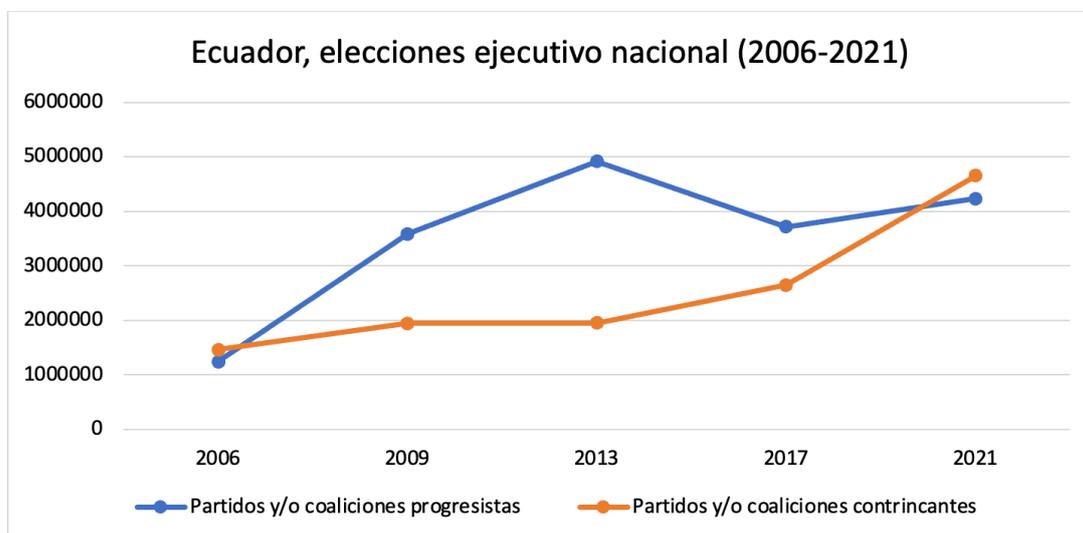
Fuente: Elaboración propia con datos de Uruguay (2019).

En Ecuador, entre 2006 y 2017, Alianza País logró cuatro triunfos en elección para poder ejecutivo, hasta 2018 cuando, tras la defeción de Lenin Moreno, se convirtió en Unión por la Esperanza. La elección de 2021 terminó definiéndose por una diferencia reducida de votos, pero se ha mantenido como una corriente potente y vigente.

Finalmente, el caso mexicano es el de más reciente incorporación a la tendencia progresista a nivel gubernamental. El progresismo comenzó su presencia como una fuerza política definida mediante alianzas electorales a partir de 2006, presentando como candidato a Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, fue hasta 2018 que

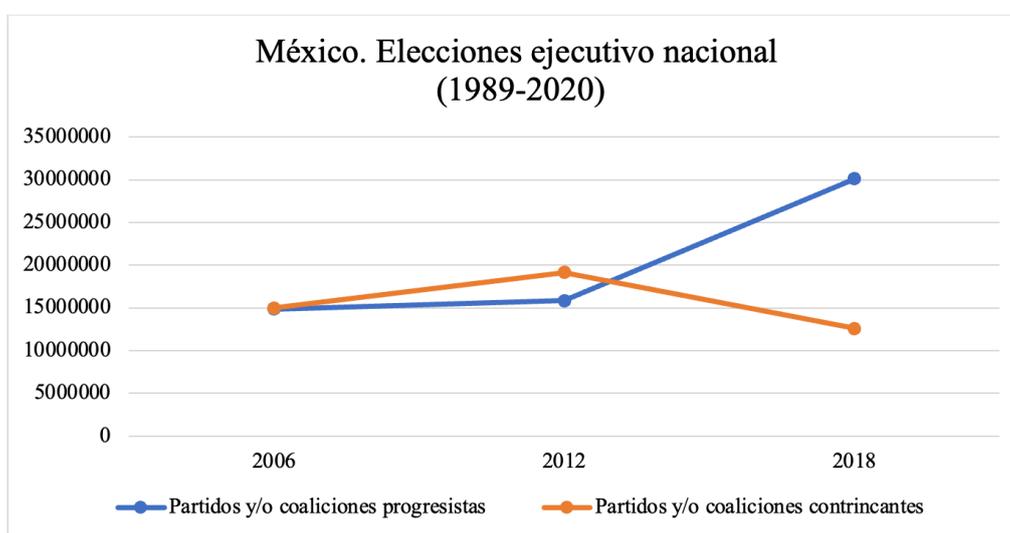
lograron su primera victoria, ya como partido político MORENA, para la presidencia de la república.

Gráfico 6. Ecuador. Elecciones ejecutivo nacional (2006-2021)



Fuente: Elaboración propia con datos de Ecuador (2021).

Gráfico 7. México. Elecciones ejecutivo nacional (1989-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional Electoral (2018) y Instituto Federal Electoral (2006, 2012).

Como se estudia en estos datos, el progresismo se ha mantenido como una fuerza vigente en la región, con numerosas victorias a nivel nacional, pero también con marcada presencia en lo local y en espacios parlamentarios. En Bolivia y Venezuela los partidos progresistas se mantienen como fuerzas hegemónicas, mientras que en

Brasil, Ecuador y Uruguay se han presentado derrotas electorales, sin embargo, esto no significa que han desaparecido. Más aún, en casos como los de Colombia, Perú, Chile, Paraguay, se han presentado fuertes movilizaciones sociales y políticas con agendas de izquierda.

Tal como se observa en todos los casos considerados, el progresismo mantiene una vigencia importante en la región como fuerza político-electoral, al igual que sus propuestas de gobierno. Como resultado a esta fuerte presencia del progresismo a nivel regional, hemos visto surgir durante los últimos años una agresiva respuesta por parte de fuerzas opositoras conservadoras en la región, que pasa no solo por la organización de partidos o coaliciones electorales, sino por la organización de actos de deposición presidencial que lindan con los clásicos golpes de estado latinoamericanos.

GOLPE DE ESTADO, GOLPE INSTITUCIONAL Y LAWFARE

Durante el siglo XX se reconoció en América Latina la presencia constante de golpes de Estado (en adelante GE), entendidos como actos de deposición violenta de gobernantes democráticamente electos. Los actores centrales de este tipo de fenómeno fueron grupos militares, con eventual participación tanto de actores civiles como de agentes extranjeros (BARBÉ, 2015; SERRA, 1998; NOHLEN, 2006; RAMÍREZ, 1997). La llegada de las transiciones a la democracia a partir de la década de los ochenta del siglo pasado, permitieron el paulatino paso de regímenes autoritarios a democracias electorales (O'DONNELL, SCHMITER y WHITEHEAD, 1994; MORLINO, 2005). Sin embargo, durante las últimas dos décadas hemos visto la emergencia de una serie de deposiciones presidenciales que en algunos aspectos hace recordar a los GE del siglo XX.

Hasta el día de hoy hemos observado este tipo de fenómenos en Venezuela (2002), Haití (2004), Bolivia (2008), Honduras (2009), Ecuador (2010), Paraguay (2012), Brasil (2016) y Bolivia (2019). Con excepción de Haití, todos los casos considerados poseen el elemento común de que se encontraba en funciones un gobierno con tendencias abiertamente progresista; sin embargo, entre ellos existen diferencias sensibles respecto a cómo se presentó el fenómeno en cada caso.

La participación de fuerzas armadas se presentó en Venezuela (2002), en Haití (2004), en Honduras (2009), en Ecuador con amenazas policiales (2010) y en Bolivia (2008 y 2019); en todos estos casos, las fuerzas militares o policiales intervinieron directamente para deponer a los presidentes, a través de secuestros, detenciones, o incluso bajo la amenaza de intervenir violentamente para obligar a deponer a los gobernantes. La intervención de las fuerzas militares se complementa con la intervención de congresos o parlamentos para intentar legalizar la deposición e incluso con la intervención de medios de comunicación para procurar legitimar socialmente la deposición.

Más allá de la intervención de las fuerzas armadas, los nuevos golpes o golpes institucionales se distinguen por la intervención de otros actores o instancias gubernamentales, o actores civiles, con apoyo de medios de comunicación y grupos

de la sociedad civil organizada. A este respecto, en casos como Haití (2006), Bolivia (2008) y Brasil (2016), se llevó a cabo una serie de protestas y movilizaciones que buscaron generar un clima de presión política por parte de grupos opositores. La movilización de grupos de sociedad civil representa un elemento clave en la realización de deposiciones al convertirse en un factor de presión política, ya que las manifestaciones de grupos civiles gradualmente generaron un clima de tensión e inestabilidad para justificar y legitimar los golpes y las deposiciones (SOLER, 2015). También, la participación de la sociedad civil se puede expresar posteriormente a la deposición, esto es a través de protestas contra el acto e incluso en apoyo al gobernante depuesto. Este tipo de expresión la encontramos en Venezuela (2002), Haití (2004), Honduras (2009), Ecuador (2010), Paraguay (2012) y Brasil (2016). Ambas expresiones, tanto las protestas a favor como en contra, nos muestran un cambio importante en la realización del golpismo en la región, mientras que en el siglo XX la presencia de sociedad civil no tuvo un rol importante.

Otro aspecto que sobresale es la intervención de instituciones judiciales y parlamentarias de guerra legal o *lawfare*. En el caso hondureño, la intervención judicial comenzó a gestarse desde enero de 2006 cuando se aprobó en el Congreso una ley “de participación ciudadana” en la que se permitía realizar consultas sobre asuntos nacionales. En 2009, a un año de finalizar su mandato, Zelaya impulsó la idea de colocar una cuarta urna en las elecciones de ese año para crear una nueva Constitución de la República. La oposición tomó este gesto como un intento de Zelaya por presentarse para un segundo mandato y, debido a este reclamo, se cambió el rotulo a una “encuesta de opinión pública”. Ante este hecho, la Corte Suprema acusó a Zelaya de delitos como traición a la patria y abuso de autoridad, cargos que constitucionalmente implicaban la destitución del cargo. Aunque al final la destitución se realizó a través de la intervención militar, la postura del poder judicial generó condiciones que intentaron legitimar el GE (LUQUE, 2016; HUERTAS y CÁCERES, 2014; AGUILAR, 2009; PIKER y NUÑEZ, 2010; ROMERO, 2016).

Otro caso de *lawfare* y golpe institucional lo tenemos en Paraguay (2012), cuando en el mes de mayo se registró un enfrentamiento entre campesinos y policías debido a una invasión de tierras en la provincia de Curuguaty. El enfrentamiento derivó en 17 muertes, 11 de campesinos y 6 policías. La particularidad del caso estuvo en que las tierras invadidas eran propiedad de Blas Riquelme, expresidente del Partido Colorado (LUQUE, 2016). Ante este hecho, se provocaron diversas dimisiones de ministros y jefes policiales, sin embargo, el caso llegó a más, ya que se presentó en la Cámara de Diputados una propuesta para someter a juicio al presidente de la República bajo pretexto de que había actuado de manera “impropia, negligente e irresponsable”, y que su gobierno estaba provocando la constante “confrontación y lucha de clases sociales” entre compatriotas. El proceso judicial en el Congreso tardó 48 horas en resolver, declarando culpable a Fernando Lugo, que fue destituido de su cargo. A este respecto, el poder judicial tuvo una injerencia directa en el proceso, ya que la defensa de Lugo reclamó acciones de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia con el fin de frenar el juicio político. El argumento de la defensa era que no se habían respetado los mínimos trámites procesales debido a que el Congreso aprobó

un reglamento para viabilizar y cerrar el proceso en menos de 24 horas, por lo que los abogados de Lugo no tuvieron el tiempo necesario para preparar una defensa apropiada (HUERTAS y CÁCERES, 2014; YUSSEF, 2020).

El tercer caso relacionado lo tenemos en Brasil cuando el 2 de diciembre de 2015 comenzó un proceso de *impeachment* que culminó con la destitución de Dilma Rousseff el 31 de agosto de 2016. El poder judicial intervino desde julio de 2015 con la operación llamada “Lava Jato”, en la que se culpaba a la presidenta de violar las leyes de responsabilidad fiscal, debido a que el gobierno retrasó una transferencia de casi mil millones de dólares al Banco de Brasil para el pago de un programa de crédito agrícola, ante la dilación el banco pago a los agricultores con sus propios recursos. Aunque el dinero fue reintegrado posteriormente, el acto se consideró como un “pedaleada”, un acto prohibido por la ley al considerarlo como un préstamo tomado por la presidencia de un banco estatal. El cargo por el cual Rousseff fue juzgada fue maquillar el déficit presupuestal; no obstante, ella siempre negó haber realizado alguna acción ilegal, ya que mover dinero entre diferentes presupuestos era una práctica común que sus antecesores habían realizado. Cabe decir que la propia operación “Lava Jato” señaló a Eduardo Cunha (entonces presidente de la Cámara de Diputados) de recibir sobornos de hasta 4.2 millones de dólares por parte de Petrobras; sin embargo, el propio Cunha aprobó el inicio del proceso de *impeachment* en contra de Rousseff. De esta forma, el poder judicial participó del proceso en contra de la presidenta Rousseff (GALLAS, 2016; JIMÉNEZ, 2016; REMPIGIO, 2016).

En los tres casos se puede observar cómo las decisiones tomadas por las cortes generaron condiciones propicias para que el GE se llevara a cabo, avalando las acusaciones y cargos que se presentaron, además de permitir los procesos de *impeachment* aunque existieran irregularidades en los procesos. Cabe decir que un factor fundamental en los tres ejemplos es que la oposición dominaba parte importante de los congresos y tenía una fuerte influencia en el poder judicial.

La participación de instituciones parlamentarias se presentó en Honduras (2009), Paraguay (2012) y Brasil (2016). Para el caso de Honduras, la intervención del Congreso antecede a la propia realización del GE a manos del ejército, ya que previamente había aprobado una ley para prohibir la celebración de una consulta popular impulsada por Zelaya. Posteriormente, una vez realizado el rapto y deportación del presidente, se reunió horas después y aceptó como válida una supuesta carta de renuncia de Zelaya, acto seguido se emitió un decreto oficial en el que se destituía y se le sustituía por el presidente del Congreso, Rigoberto Micheletti. De esta forma la detención y destitución cobró una presunta legalidad constitucional debido a las órdenes emitidas por la Suprema Corte de Justicia con el aval del Congreso (HUERTAS y CÁCERES, 2014; LUQUE 2016).

Debido a los llamados “Sucesos de Curuguaty”, la destitución de Fernando Lugo en Paraguay se llevó a cabo a través de la Cámara de Diputados, ya que se emitió una moción de censura en contra de supuestas responsabilidades del gobernante. El

juicio político fue iniciado por el diputado opositor Luis Gneiting el miércoles 20 de junio de 2012, acusándolo de responsabilidad política en los enfrentamientos entre campesinos y policías. La tarde del viernes 22 de junio, tras constituirse en tribunal del juicio, el Senado Paraguayo, presidido por Oviedo Matto, declaró culpable a Lugo, con 39 votos a favor y 4 en contra. Acto seguido se le tomó posesión del cargo al vicepresidente Federico Franco, del Partido Liberal Radical Auténtico (HUERTAS y CÁCERES, 2014). Como se ha señalado antes, el poder judicial tuvo responsabilidad en el proceso al omitir obligaciones del juicio en su debido proceso y rechazó todos los recursos presentados por la defensa del presidente.

El proceso de *impeachment* en contra de la presidenta Dilma Rousseff comenzó el 2 de diciembre de 2015, iniciado por Eduardo Cunha (entonces presidente de la Cámara de Diputados) por presuntas violaciones a las normas fiscales. Tras una larga sesión de 21 horas del Senado brasileño, el 12 de mayo de 2016 aprobó el proceso con 55 votos a favor y 22 votos en contra. Rousseff fue suspendida de su cargo por 180 días, mientras Michel Temer, vicepresidente y líder del Partido Democrático do Movimento Brasileiro (PMDB), fue nombrado presidente interino (GALLAS, 2016; JIMÉNEZ, 2016; REMPIGIO, 2016; LUQUE, 2016).

Estos tres casos hablan de una modalidad nueva en la realización de GE en la región, esto es la realización de golpes parlamentarios, protagonizados y realizados justamente por miembros de los poderes legislativos. La condición más importante para que este tipo de fenómenos puedan existir es que el presidente o presidenta en funciones no posea mayoría en el congreso, y a diferencia de los golpes militares, estos no usan la violencia abierta y, más aún, se disfrazan detrás de procesos constitucionales legales.

CONCLUSIONES TENTATIVAS SOBRE UN FENÓMENO EN MARCHA

Como se ha mostrado a lo largo de las páginas anteriores, el progresismo es una tendencia política de centroizquierda que mantiene su vigencia e influencia a nivel regional. Estos, lejos de estar al final de su ciclo o bien ser meras expresiones de autoritarismo, se mantienen como procesos abiertos, con altibajos en su comportamiento. En este trabajo se ha considerado la idea de imaginarlos como oleadas, con avances y retrocesos, no solo en lo electoral, sino en general en la vida pública de los diferentes países y la región. Los datos electorales mostrados evidencian ya un largo proceso de estos gobiernos en la región, colocándose como uno de los fenómenos políticos más importantes en la historia reciente de América latina al mantenerse como fuerzas de centroizquierda vigentes, con legitimidad democrática, en una zona que históricamente se ha caracterizado por la exclusión y el dominio de partidos y fuerzas políticas conservadoras. Las tendencias políticas actuales muestran que la influencia de los progresismos está lejos de haber terminado y, con los resultados acumulados desde 2019, vemos la posibilidad de una nueva próxima oleada en los siguientes años.

Por otro lado, también se expone que, debido a la impronta e impulso de los progresismos, han emergido nuevas formas de deposición presidencial, recordándonos el pasado de golpes de Estado en la región. Particularmente el uso de estrategias como el golpe institucional y el *lawfare*, se mantienen como expresiones vigentes que atentan contra la estabilidad democrática de los diferentes países y evocan a lo peor del pasado político en la región.

SOBRE OS AUTORES (MINICURRÍCULOS).

ADRIANA APOLINAR NAVARRO: Maestrante en Ciencias Políticas y Licenciada en Ciencias Políticas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

OCTAVIO HUMBERTO MORENO VELADOR: Doctor y Maestro en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Investigador del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I (2019- 2022) (CONACYT). Profesor Investigador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

FRANCISCO SÁNCHEZ ESPINOZA: Maestro en Ciencias Políticas y, Doctor en Sociología. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I e investigador visitante de El Colegio de México. Profesor Investigador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

REFERENCIAS

1. AGUILAR, Carlos. ¿Cómo y porqué del golpe de Estado en Honduras?: la sinopsis de un proceso de pacificación y democratización fallido en la región. *Revista Realidad*, n. 121, p. 699-707, jul./sept. 2009. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6521169>>. Acceso: 20 nov. 2021.
2. ÁLVAREZ-RIVERA, Manuel. *Election Resources on the Internet: Federal Elections in Brazil*. 2018. Disponible en: <http://recursosselectorales.org/br/index_en.html>. Acceso: 27 jul. 2022.
3. ARGENTINA. *Resultados y estadísticas*. 2021. Disponible en: <<https://www.argentina.gov.ar/interior/dine/resultadosyestadisticas>>. Acceso: 27 jul. 2022.
4. BARBÉ, Carlos. Golpe de Estado. In: BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco. *Diccionario de política*. México: Siglo XXI Editores, 2015. p. 723-726.
5. BOLIVIA. Órgano Electoral Plurinacional. *Atlas electoral*. 2021. Disponible en: <<https://atlaselectoral.oep.org.bo/#/>>. Acceso: 27 jul. 2022.
6. CHAGUACEDA, Armando; CILANO, Johanna. Democracia participativa versus autoritarismo: confluencias recientes en el progresismo latinoamericano. *Cuestiones Políticas*, v. 27, n. 46, p. 55-81, 2011. Disponible en: <<https://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/14580>>. Acceso: 28 jul. 2022.
7. DE LA TORRE, Carlos. La izquierda seducida por el populismo. In: KOZAK, Gisela; CHAGUACEDA, Armando (Eds.). *La izquierda como autoritarismo en el siglo XXI*. Guanajuato: Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), 2019. p. 121-148.
8. ECUADOR. Consejo Nacional Electoral. *Bases de datos*. 2021. Disponible en: <<https://www.cne.gob.ec/estadisticas/bases-de-datos/>>. Acceso: 03 ago. 2022.
9. FIGUEROA, Carlos; MORENO, Octavio. Derecha posneoliberal y neofascismo en América Latina. *Bajo el Volcán*, v. 2, n. 3, p. 77-107, nov. 2020.
10. FIGUEROA, Carlos; MORENO, Octavio. Reforma y revolución en el siglo XXI. Los procesos revolucionarios en América Latina. In: DAZA, Germán; BÉJAR, Alejandro; DELGADO, Silvana. *Reproducción, crisis, organización y resistencia*. A cien años de la acumulación del capital de Rosa Luxemburgo. México: BUAP-FISYP, 2014. p. 281-292.
11. GALLAS, Daniel. Dilma Rousseff impeachment: how did it go wrong for her? *BBC News*, May 12, 2016. Disponible en: <<http://www.bbc.com/news/world-latin-america-36028247>>. Acceso: 22 sept. 2017.
12. GARCÍA, Álvaro. ¿Fin de ciclo progresista o proceso por oleadas revolucionarias? In: RESTAURACIÓN CONSERVADORA Y NUEVAS RESISTENCIAS EN AMÉRICA LATINA, 2016, Buenos Aires. *Actas...* Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires; Fundación Germán Abdale, 2016.
13. GENTILI, Pablo. *Golpe en Brasil: genealogía de una farsa*. Buenos Aires: CLACSO-UMET, 2016.
14. GUDYNAS, Eduardo. Los progresismos sudamericanos: ideas y prácticas, avances y límites. In: GUDYNAS, Eduardo et al. *Rescatar la esperanza: más allá del neoliberalismo y el progresismo*. Catalunya: Edición Entrepueblos, 2016. p. 27-61.
15. HUERTAS, Omar; CÁCERES, Víctor. Los golpes de Estado constitucionales en Latinoamérica: una amenaza emergente para el principio democrático. *Justicia Juris*, v. 10, n. 2, p. 28-35, dic. 2014. Disponible en: <http://www.scielo.org/co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-85712014000200004>. Acceso: 15 nov. 2021.
16. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. *Las elecciones del primero de julio: cifras, datos, resultados*. 2012. Disponible en: <<https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-IFE-Responde/2012/Julio/Le010712/Le010712.pdf>>. Acceso: 27 jul. 2022.
17. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. *Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos*. 2006. Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html>. Acceso: 27 jul. 2022.
18. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. *Cómputos distritales 2018*. 2018. Disponible en: <<https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>>. Acceso: 27 jul. 2022.
19. JIMÉNEZ, Antonio. El Senado abre el proceso de 'impeachment' contra Rousseff y la aparta del poder. *El País*, May 12, 2016. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2016/05/12/actualidad/1463015345_730062.html>. Acceso: 22 sept. 2017.
20. KATZ, Claudio. Desenlace del ciclo progresista. *Estudios críticos del desarrollo*, v. VII, n. 12, p. 87-122, 2017.
21. LÓPEZ, Francisco. *América Latina: crisis del progresismo y ascenso de la nueva derecha*. Buenos Aires: CLACSO, 2016.
22. LUQUE, Pedro. Las claves del neogolpismo. *La Voz*, 23 abr. 2016. Disponible en: <<http://www.lavoz.com.ar/mundo/las-claves-del-neogolpismo>>. Acceso: 05 oct. 2021.
23. MODONESI, Massimo. Fin de la hegemonía progresista y giro regresivo en América Latina. Una contribución gramsciana al debate sobre fin de ciclo. *Viento Sur*, n. 142, p. 23-30, oct. 2016.

24. MORENO, Octavio; SANTAMARÍA, Irani. Un estudio comparado de los golpes institucionales en América Latina: Honduras (2009), Paraguay (2012) y Brasil (2016). *Argumentos, Revista de Crítica Social*, n. 23, abr. 2021. Disponible en: <<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/6486>>. Acceso: 28 jul. 2022.
25. MORLINO, Leonardo. *Democracias y democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada, 2005.
26. NOHLEN, Dieter. *Diccionario de Ciencia Política*. Teorías, métodos y conceptos. El Colegio de Veracruz: Editorial Porrúa, 2006.
27. O'DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, Philippe; WHITEHEAD, Lawrence. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. América Latina. Barcelona: Ediciones Paidós, 1994.
28. PARAMIO, Ludolfo. El final de un ciclo y la crisis de unos actores: América Latina ante la década de los noventa. *Revista de Estudios Políticos*, n. 74, p. 131-144, oct./dic. 1991. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/3285>>. Acceso: 09 oct. 2021.
29. PIKER, Cristina; NÚÑEZ, Omar. Cuatro hipótesis y un corolario en torno al golpe de Estado en Honduras. *OSAL*, v. XI, n. 28, p. 119-143, nov. 2010.
30. PUYOSA, Iría. Rusia, Venezuela y el ALBA, compartiendo malas prácticas para el control compartiendo malas prácticas para el control. In: KOZAK, Gisela; CHAGUACEDA, Armando (Eds.). *La izquierda como autoritarismo en el siglo XXI*. Guanajuato: Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), 2019. p. 149-172.
31. QUIROGA, María. El mapa político suramericano: debates y lecturas sobre sus reconfiguraciones recientes. *Ciencia Nueva: Revista de Historia y Política*, v. 4, n. 1, p. 83-102, ene./jun. 2020. DOI: 10.22517/25392662.2167
32. RAMÍREZ, Rafael. *Breve diccionario de la política*. España: Ediciones Mensajero, 1997.
33. REMPIGIO, Marcelo. “¿Qué es la operación Lava Jato?”. *La Nación*, 13 dic. 2016. Disponible en: <http://www.nacion.com/mundo/latinoamerica/operacion-Lava-Jato_0_1603239762.html>. Acceso: 22 sept. 2017.
34. ROMERO, Ramón. *Por la democracia y contra el golpe*. Un análisis independiente. Honduras: Centro de Documentación de Honduras, 2016. Disponible en: <<http://www.cedoh.org/documentacion/articulos/files/DEMOCRACIA%20CONTRA%20EL%20GOLPE.pdf>>. Acceso: 22 oct. 2021
35. SOLER, Lorena. Golpes de Estado en el siglo XXI. Un ejercicio comparado Haití (2004), Honduras (2009) y Paraguay (2012). *Cuadernos Prolam*, v. 14, n. 26, p. 77-89, 2015. Disponible en: <<https://www.revistas.usp.br/prolam/article/view/103317>>. Acceso: 29 sept. 2021.
36. SERRA, Andrés. *Diccionario de Ciencia Política*. México: Facultad de Derecho/UNAM; Fondo de Cultura Económica, 1998.
37. SVAMPA, Maristella. América Latina: fin de ciclo y populismos de alta intensidad. In: GUDYNAS, Eduardo et al. *Rescatar la esperanza: más allá del neoliberalismo y el progresismo*. Catalunya: Edición Entrepueblos, 2016. p. 63-91.
38. URUGUAY. Corte electoral. *Elecciones Nacionales 2019*. 2019. Disponible en: <<https://www.corteelectoral.gub.uy/estadisticas/nacionales/elecciones-nacionales-oct-2019>>. Acceso: 03 ago. 2022.
39. VENEZUELA. Consejo Nacional Electoral. *Resultados electorales*. 2022. Disponible en: <http://www.cne.gob.ve/web/estadisticas/index_resultados_elecciones.php>. Acceso: 03 ago. 2022.
40. YUSSEF, Nabih. Neogolpismo: el caso paraguayo. *Boletín Informativo del CENSUD*, n. 41, ene./jun. 2020. Disponible en: <<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/39912>>. Acceso: 20 sept. 2021.
41. ZIBECCHI, Raúl. Hacer balance del progresismo. *Resumen Latinoamericano*, 04 ago. 2015. Disponible en: <<https://www.resumenlatinoamericano.org/2015/08/04/hacer-balance-del-progresismo/>>. Acceso: 20 mar. 2022.

Submissão em: 30 abr. 2022.

Aceito em: 26 jul. 2022.

